

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 01174 00.
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandada: MIRYAN FANNY GIRALDO RESTREPO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REQUERIR a los bancos: CITIBANK, ITAU, BANCO DE BOGOTA, BANCOLOMBIA S.A., y GNB SUDAMERIS, para que en el término de cinco (5) días den cabal cumplimiento a lo ordenado y comunicado en el auto del 17 de enero de 2022². Oficiese.

Advertir en la comunicación que el incumplimiento a lo ordenado dará lugar a las sanciones señaladas en el numeral 3º art 44, núm. 4 y 10 del art 593 del C.G.P.

2.- NEGAR la solicitud de requerimiento frente a las demás entidades, toda vez, que estas sí remitieron contestación.

Por secretaria compártasele el link de las respuestas a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 59 exp dig.

² Dto pdf 6 ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd59fc6fee2f816cbf47d4db1cdecd19b4339555505e41df919cbc89dae7cbb**

Documento generado en 30/01/2023 05:08:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>